

JUNTOS NOS CUIDAMOS Y RESPETAMOS LA SANA DISTANCIA ANTE EL COVID-19

En Perisur seguimos todas las medidas de higiene recomendadas y autorizadas por las autoridades de salud, priorizando el bienestar de nuestros visitantes, colaboradores y socios comerciales en la Ciudad de México.

De acuerdo a las nuevas disposiciones gubernamentales¹, Perisur abrirá sus puertas a partir del 09 de Febrero de 2021, para las siguientes actividades:

1. **Restaurante**, con capacidad de aforo máximo del 40% en un horario de 07:00 a 21:00 horas si cuenta con espacios al aire libre, de conformidad con lo estipulado en el programa de la CDMX².
2. **Restaurante-Bar**, con capacidad de aforo máximo del 40% en un horario de 07:00 a 21:00 horas si cuenta con espacios al aire libre, de conformidad con lo estipulado en el programa de la CDMX².
3. **Comercio Organizado**, con capacidad de aforo máximo del 20%, de martes a viernes con un horario de 11:00 a 21:00 hrs, y sábados y domingos de 10:00 a 21:00 hrs.

Respetando estrictamente todas y cada una de las medidas de "Sana Distancia" y las demás que resulten necesarias para garantizar en todo momento las fases señaladas en los acuerdos federales y comunicados municipales.

Para tu tranquilidad y la de tu familia implementamos un **protocolo de sanidad apegado a las recomendaciones oficiales**, y no bajaremos la guardia en el combate del COVID-19, sino que **se reforzarán las medidas de higiene y sanitización, así como el comportamiento social** que se debe seguir en nuestras instalaciones.

¹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el 05 de Febrero de 2021.

https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_2/archivos/archivo-77.pdf

² Lineamientos para Protección a la Salud que deberán cumplir los Establecimientos dedicados a la venta de comida elaborada y/o preparada que operen conforme al color del Semáforo Epidemiológico hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México

https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-62.pdf

Las medidas que hemos aplicado son las siguientes:

1. Instalamos un **filtro sanitario** para acceder al Centro Comercial, en el cual se medirá la temperatura corporal y se desinfectarán las suelas de los zapatos. *En caso de presentar una temperatura corporal mayor a 37°C, se reportará de inmediato al 911.
2. Solo deberá ingresar una persona por familia.
3. El **uso de cubre bocas y careta** en las instalaciones es **obligatorio**. *En caso de no portar cubre bocas de una manera correcta, se le invitará a abandonar las instalaciones, con la única finalidad de evitar contagios.
4. **Incrementamos la limpieza y sanitización** de todas las áreas comunes: escaleras, barandales, elevadores, pasillos centrales, jardineras, bancas, sillones y cajeros de estacionamiento.
5. Aplicamos **señalización de las medidas de higiene** en: pisos, elevadores, escaleras y sanitarios para reforzar la sana distancia.
6. **Cerramos** temporalmente las áreas de **juegos infantiles y Food Court**.
7. **Controlaremos** constantemente **el aforo** en espacios como: sanitarios. *Dicha labor de control será llevada a cabo por una persona designada para dicha actividad.
8. **POR SU SEGURIDAD, priorizaremos el acceso de Grupos de Riesgo:** mujeres embarazadas, personas mayores a 60 años, personas con enfermedades respiratorias, etc.
9. **Se limitarán los accesos de entrada y salida** en todo el Centro Comercial, con la finalidad de evitar aglomeraciones.
10. **Invitamos a todas las marcas** que integran el Centro Comercial **a seguir las mismas medidas**, además de cuidar la higiene al momento de probar productos y pagarlos.

Recuerda que al cumplir estas acciones nos cuidamos todos y que todas ellas se llevan a cabo con estricto apego a las disposiciones sanitarias federales, estatales y municipales, para empezar a reanudar las actividades de una manera paulatina.

Abrimos pensando en ti, tu lugar seguro.

Perisur